

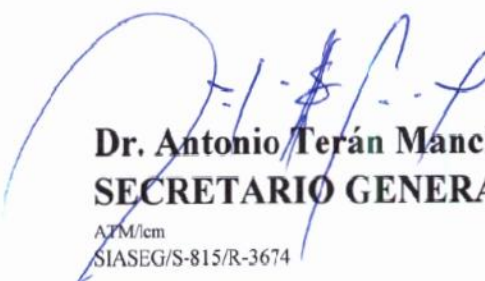


CERTIFICACIÓN 179-03-657

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-179-2016-11-17-03

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 17 de noviembre de 2016, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **REVOCAR** los actos Decisorios tomados por el Concejo Municipal, en Sesiones Ordinarias celebradas el 28 de octubre de 2011 y el 01 de de noviembre de 2012, mediante los cuales se **AUTORIZÓ** la **DONACIÓN** a favor del Ministerio de Salud Pública, del predio de la superficie de 39.547,66 m², ubicado en la calle Catacocha y calle 8 (Coop. Aquepí), dentro del inmueble de la Ex Fábrica de Ladrillos de esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que sea destinado a la construcción y funcionamiento del nuevo Hospital Regional de Santo Domingo; y, del inmueble de propiedad municipal de la superficie de 40.157,81 m², ubicado en la calle Catacocha entre las calles Valencia y Augusto C. Sandino, sector Ex Fábrica de Ladrillos (El Dorado), singularizado como lote 01 (Cuerpo 2), con la finalidad que se construya un Hospital General con capacidad para 200 camas, respectivamente.

Santo Domingo, noviembre 17 de 2016.


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/cm
SIASEG/S-815/R-3674

